

DECRETO 181 DE 2018

(enero 24)

D.O. 50.486, enero 24 de 2018

por el cual se modifica la planta de personal de la Defensoría del Pueblo.

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural de la República de Colombia, delegatario de funciones presidenciales mediante Decreto número 070 de 2018, en uso de sus facultades, en especial la conferida por el artículo 19 de la Ley 24 de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que atendiendo las necesidades del servicio y con el fin de fortalecer su presencia en el territorio nacional, armonizando el estricto cumplimiento de los mandatos legales y constitucionales relativos a la efectiva protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, la Defensoría del Pueblo realizó el “Estudio Técnico Optimización de la Planta de Personal”;

Que la Defensoría del Pueblo presentó ante el Departamento Administrativo de la Función Pública el mencionado estudio técnico para efectos de modificar su planta de personal, el cual emitió concepto favorable;

Que para los fines de este decreto, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público otorgó concepto favorable.

DECRETA:

Artículo 1°. Suprimir de la Planta de Personal de la Defensoría del Pueblo los siguientes cargos creados por medio del artículo 1° del Decreto número 27 de 2014:

Nº CARGOS

DENOMINACIÓN DEL CARGO

CÓDIGO

GRADO

PLANTA GLOBAL

1 (uno)

Profesional Especializado en Criminalística

2030

18

4 (cuatro)

Profesional Especializado en Investigación

2040

17

1 (uno)

Profesional Especializado

2010

18

Artículo 2°. Crear en la Planta de Personal de la Defensoría del Pueblo los siguientes cargos:

N° CARGOS

DENOMINACIÓN DEL CARGO

CÓDIGO

GRADO

PLANTA GLOBAL

2 (dos)

Defensor Regional

0060

N/A

2 (dos)

Profesional Especializado

2010

17

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto número 188 de 1993, el Decreto número 027 de 2014 y demás disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 24 de enero de 2018.

JUAN GUILLERMO ZULUAGA CARDONA

La Viceministra General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, encargada de las funciones del Despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Paula Ximena Acosta Márquez.

El Ministro de Justicia y del Derecho,

Enrique Gil Botero.

La Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Liliana Caballero Durán.